AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024

ASISTENTES

Alcalde-Presidente
D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales del grupo municipal psoe
Dª. María Isabel Herrera Cabezas
D. Ángel Borrás Diego
Dª. Alicia García Rincón
Dª. Elena Delgado Avileo
D. Rafael Sánchez Fernández

Concejales del grupo municipal pp
D.ªMaria Del Pilar Gonzalez Nieto
D. Manuel Alejandro Albalate Laguna
Dª. Cristina Peña Laguna
Dª. Beatriz Moreno Ortega
D. Juan Antonio Rivero Ortega

Secretaría
Dª. Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21:20 horas del día 29 de agosto de 2024, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº9/2024), correspondiente a la sesión de fecha que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No hay.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: M3iq2VeahvFfwhRccJEc
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 30/08/2024 12:41:51
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 02/09/2024 10:47:50
El documento consta de 5 página/s. Página 1 de 5

3.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria ordinaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el número 505 al 584 de 2024.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete ninguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la **portavoz del grupo municipal del partido popular** se formulan los siguientes:

1. Nos gustaría saber si se ha encontrado ya una ubicación para la base se telefonía móvil.
2. También referente a este tema, si se tiene ya el informe de sanidad sobre la incidencia de cáncer sobre la población de Piedrabuena.
3. Nos gustaría saber con cuántos trabajadores cuenta actualmente el Punto de Inclusión Digital en Piedrabuena, pues siendo conocedores de la baja de uno de ellos por cambio de trabajo, si se ha cubierto esta plaza, y si no es así, por qué no se ha hecho.
4. Referente a las obras que se están llevando a cabo en los colegios de esta localidad: Luis Vives y Miguel de Cervantes, si el Ayuntamiento sabe si dichas obras estarán terminadas para el inicio del próximo curso escolar.
5. También nos gustaría saber quién organiza el Gran Prix, si esta presupuestado y si es así, de cuanto es dicho presupuesto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: M3iq2VeahvFfwhRccJEc
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 30/08/2024 12:41:51
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 02/09/2024 10:47:50
El documento consta de 5 página/s. Página 2 de 5

6. Referente a las obras de al lado del colegio para personas adultas (CEPA), nos gustaría saber para qué son.
7. Sabiendo que Diputación regalo entradas a los Ayuntamientos de la provincia para la corrida de toros celebrada en la reciente feria y fiestas de Ciudad Real, nos gustaría saber cuál ha sido el criterio para su reparto.
8. Desde el grupo popular rogamos a este Ayuntamiento sean atendidas las demandas de nuestra pedanía de El Alcornocal con la implantación de contenedores inexistentes actualmente para residuos de plástico y vidrio.
9. También visto que los árboles situados en el parque del centro de adultos están con una plaga de parásitos que hace que sus hojas estén picadas, este Ayuntamiento ponga los medios para ser tratados.
10. También nos gustaría tener más información sobre el tema de la comunidad energética.

El **Sr. Alcalde** contesta en el siguiente sentido:

En relación con el tema de la torre de telefonía, la empresa ha presentado un recurso de reposición contra la resolución de suspensión de la obra ordenada por el Ayuntamiento. Alegan la nulidad de pleno derecho de esa resolución por carecer de competencias en materia de medio ambiente y por haber prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido, recurso que habrá de resolverse en el sentido que proceda.

En cuanto al informe de Sanidad, aún no nos han contestado, probablemente porque no tengan datos estadísticos para ofrecer esa información.

Informa que un experto de la UCLM se puso en contacto con el alcalde para indicarle que en relación con este asunto existe mucha desinformación, que ese tipo de antenas no producen efectos negativos sobre la salud y se ha ofrecido para venir e informar a la población sobre este tema e incluso a hacer mediciones sobre las emisiones de ondas que emitan los operadores que se instalen en esa antena.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: M3iq2VeahvFfwhRccJEc
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 30/08/2024 12:41:51
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 02/09/2024 10:47:50
El documento consta de 5 página/s. Página 3 de 5

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

También explica que existe un informe de la OMS en el que se indica que a mayor distancia de las antenas de la población, mayor intensidad necesitan las ondas para llegar, por lo que es mejor tener en en núcleo de población varias y más pequeñas que tener una más alejada y más potente.

Señala que igual sería conveniente contratar a una asistencia técnica para que llegado el momento se hiciesen mediciones de ondas.

Sobre la pregunta relacionada con el PID, teníamos a dos trabajadores, uno renunció al contrato al encontrar otro trabajo, se procedió a llamar a todos los candidatos que estaban en la bolsa de empleo y, o estaban trabajando actualmento o directamente no les interesaba, motivo por el que no se ha podido contratar a otra persona. Para ello habría que realizar de nuevo un proceso selectivo.

En relación con la obras de los colegios, pensamos que estarán terminadas antes del comienzo del curso.

En cuanto al Grand Prix, el coste será de 6.000 euros más IVA.

Sobre las obras cercanas al centro de adultos, se está realizando una excavación con la idea de hacer allí un almacén- cochera destinado a protección civil.

Las entradas de los toros que ofreció la Diputación, fueron cedidas a la asociación taurina del municipio.

En cuanto a los contenedores del Alcornocal, habría que hacer previamente un estudio de viabilidad económica y conveniencia.

En relación con el asunto de los árboles, se dará traslado al jardinero.

Y por último, en cuanto a la comunidad energética, se trata de un asunto a nivel particular que está desarrollando una empresa, en la que el ayuntamiento no forma parte de momento.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: M3iq2VeahvFfwhRccJEc
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 30/08/2024 12:41:51
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 02/09/2024 10:47:50
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: M3iq2VeahvFfwhRccJEc
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 30/08/2024 12:41:51
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 02/09/2024 10:47:50
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5